

**PERSONAL LABORAL FIJO**

Nº. Plazas.- Denominación puesto.- Situación. Grupo. Nivel.

1.- Arquitecto Técnico Municipal. Vacante. B. 24. (70% jornada).

1.- Encargada servicios socioculturales.- Propiedad. B. 14.

1.- Peón de Limpieza.- Propiedad. E. 10.

1.- Conductor-barrendero.- Propiedad. D. 12.

1.- Auxiliar jardinería.- Propiedad. E. 12.

1.- Operario depuradora agua potable y servicio de abastecimiento de agua. Propiedad. E. 12

1.- Operario depuradora aguas residuales y potable y servicio de agua potable y alcantarillado. Vacante. E. 12.

1.- Encargado Biblioteca y Colaborador sociocultural. Vacante.- C. 12.

1.- Operario Mantenimiento. Propiedad. E. 12.

1.- Encargado de Servicios. Propiedad. E. 14.

1.- Limpiadora. Propiedad. E. 9.

1.- Operario de Cementerio y cometidos múltiples.- Vacante.- E. 12.-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia a 3 de junio de 2009.-EL ALCALDE, Fernando Sánchez Canelo.

3880

**MALPARTIDA DE PLASENCIA****Edicto**

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra el expediente número 4 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2009, mediante suplementos de créditos, el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de mayo de 2009, haciéndose público su resumen por capítulos:

1.- Suplementos de créditos:

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONSIGNACIÓN FINAL
VI	1.825.721,66	1.000.000	0	2.825.721,66
	Totales	1.000.000	0	

2.- Se financian las expresadas modificaciones de créditos de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	EUROS
Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales	1.000.000
TOTAL FINANCIACIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	1.000.000

Contra esta modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Malpartida de Plasencia a 3 de junio de 2009.- EL ALCALDE, Fernando Sánchez Canelo.

3881

**MIAJADAS****ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Iniciado de oficio expediente de legalización de la actividad de «PISCINA CLIMATIZADA », en Ctra. de Casar de Miajadas, s/n de ésta localidad, sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961; de titularidad municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública

por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Miajadas a 9 de junio de 2009.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

3938

## MIAJADAS

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Miajadas de fecha 5 de mayo, ha sido aprobada la enajenación mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del bien inmueble «30 parcelas del Polígono Agrícola, parcela 1 del Polígono 21» integrantes del patrimonio público de suelo para construir sobre las mismas treinta naves destinadas a almacén de maquinaria agrícola. Con la misma fecha se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la enajenación mencionada.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo de 15 días y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Miajadas, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien indicado mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, cuyo contenido es el siguiente:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA

### 2. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la enajenación del bien de propiedad municipal que se describe a continuación:

Treinta parcelas del Polígono Agrícola, a segregar de la finca matriz, Parcela 1, del Polígono 21, de la localidad de Miajadas. La finca matriz linda al norte con parte segregada destinada a polígono agrícola; Sur terreno segregado, finca nº 45 del Polígono 22; Este zona excluida y Oeste Camino de servicio. Inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Trujillo en el tomo 803, libro 205, folio 148, número de finca 21023, inscripción 1ª.

El terreno deberá destinarse por el comprador a CONSTRUCCIÓN DE NAVES AGRÍCOLAS, conforme a los fines contemplados en el artículo 92 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO

### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 87.079,07 € y 13.932,65 € de IVA.

### 5. Garantía provisional: 2.612,37 €

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS
- b) Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 10

- c) Localidad y código postal: MIAJADAS. 10100
- d) Teléfono: 927 347 000
- e) Telefax: 927 160 546
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### 7. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días contados desde la publicación del anuncio en el Boletín de la Provincia de Cáceres y en el Perfil del Contratante.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miajadas. Plaza de España, 10. Miajadas. 10100. Cáceres

### 8.- Criterios de adjudicación

Los criterios objetivos que servirán para valorar las ofertas y la puntuación máxima que se asignará a cada uno de ellos serán los siguientes enumerados por orden decreciente de su importancia.

- a) Menor precio de venta de las naves a construir en relación con la calidad de los materiales e idoneidad de la tecnología constructiva a emplear. DE 0 A 30 PUNTOS. La adjudicación de los puntos se realizará por el criterio de la proporcionalidad de las ofertas presentadas, otorgándose 0 puntos a las ofertas que propongan el precio máximo de venta de las naves establecido en este pliego que es de 92.000,00 € y 30 puntos a la que menor precio proponga.
- b) Mayor precio de adquisición de los terrenos enajenados. DE 0 A 5 PUNTOS. La adjudicación de los puntos se realizará por el criterio de la proporcionalidad de las ofertas presentadas, otorgándose 0 puntos a las ofertas que propongan el tipo de licitación y 5 puntos a la mejor oferta al alza.

### 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS
- b) Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 10.
- c) Localidad: MIAJADAS
- d) Fecha: El tercer día hábil, no sábado, siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o, en su caso el plazo otorgado para su subsanación.
- e) Hora: 12 horas.

### 10. Otras informaciones.

Plazo de construcción de las naves: 12 meses desde la concesión de la licencia de obras.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario hasta un límite de 1.000€.

12. Perfil del contratante donde figuren todas las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [miajadas.es](http://miajadas.es)

13. Modelo de proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF nº \_\_\_\_\_, enterado de la convocatoria de licitación, para la enajenación de bienes patrimoniales perteneciente al Patrimonio Público del Suelo del Ayuntamiento de Miajadas, treinta parcelas, para la construcción de treinta naveas agrícolas, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha ..... número ....., hago constar que conozco el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato.

Que la proposición que presentamos es la siguiente:

Manifiesto mi compromiso de adquirir las treinta parcelas objeto del contrato por el precio total de \_\_\_\_\_ € y \_\_\_\_\_ € de IVA. , en base al cálculo de \_\_\_\_\_ € por parcela y \_\_\_\_\_ € de IVA.

Me comprometo a ejecutar la urbanización y a construir las naveas agrícolas conforme al proyecto que acompaña a esta propuesta y a venderlas a los compradores que reúnan las condiciones indicadas en el pliego por la cantidad máxima por nave de \_\_\_\_\_ € y \_\_\_\_\_ € de IVA

Me comprometo a prestar la oportuna fianza definitiva y a cumplir diligentemente las obligaciones recogidas en el pliego de cláusulas de la convocatoria.

Así lo firmo manteniendo la presente oferta desde la fecha de presentación de la misma y hasta la fecha de adjudicación definitiva del contrato.

EL LICITADOR.

Lugar, fecha, firma y sello».

En Miajadas a 8 de junio de 2009.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

3937

### CASAR DE CÁCERES

Corrección de error

Publicado anuncio sobre aprobación inicial del Presupuesto General para 2009, y advertido error, se procede la corrección del mismo: donde dice «uno de junio de 2008» debe decir «uno de junio de 2009».

Casar de Cáceres a 8 de Junio de 2009.- EL ALCALDE (ilegible).

3919

### REBOLLAR

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente a los Ejercicios de 2007 y 2008 , e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Rebollar a 9 de junio de 2009.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier García González.

3933

### CASATEJADA

Edicto

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Casatejada a 09 de junio de 2009.- El Alcalde, Francisco Javier García González.

3933

### JARANDILLA DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador por infracción del Reglamento General de Circulación que se especifica en el anexo adjunto, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, por causas no imputables al Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de Tráfico Urbano del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, al objeto de que el denunciado pueda formular alegaciones o aportación o proposi-